



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 1279/96.- Cuerpo N°: 14.

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

E/DISPOSICION N° 07/96- POR LA QUE SE RESUELVE CREAR A PARTIR DEL 01/03/96 Y POR 180 DIAS EL PROGRAMA "ENTRE NOSOTROS".-

T.I/DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES.-

0169/03

DICTAMEN N°

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 4468/4470.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
l.j.v.-



21 FEB 2003
Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ABESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE